



Reis. Revista Española de Investigaciones
Sociológicas
ISSN: 0210-5233
consejo.editorial@cis.es
Centro de Investigaciones Sociológicas
España

Martínez Espinoza, Manuel Ignacio

Democracia para la dignidad. Movimientos políticos sociales y ciudadanía como aportes a las reflexiones sobre la democracia en América Latina. El caso del Movimiento Zapatista

Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, núm. 123, 2008, pp. 151-183

Centro de Investigaciones Sociológicas

Madrid, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99712081006>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Democracia para la dignidad. Movimientos políticos sociales y ciudadanía como aportes a las reflexiones sobre la democracia en América Latina. El caso del Movimiento Zapatista¹

Democracy for human dignity. Political social movements and citizenship as contributions to a reflection on democracy in Latin America. The case of the Zapatista Movement

Manuel Ignacio Martínez Espinoza*

Universidad de Salamanca

manuel_atzin8@yahoo.com.mx

Palabras clave: Democracia, Ciudadanía, América Latina, Movimientos Sociales, Zapatismo.

Keywords: Democracy, Citizenship, Latin America, Social Movements, Zapatismo.

RESUMEN

El artículo examina a la democracia que se genera en las Juntas de Buen Gobierno (JBG) del Movimiento Zapatista. Se analiza a las JBG como un caso de estudio para sustentar una propuesta de investigación a la democracia en América Latina: la de que los movimientos político-sociales en la región, contrariamente a lo que comúnmente se piensa, son útiles para el análisis y el perfeccionamiento de la democracia. El punto de partida es que, tal y como lo advirtió el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en su informe de 2004, en América Latina cohabitan procesos electorales efectivos con altos niveles de pobreza y desigualdad; situación que supone riesgos para la continuidad de la

ABSTRACT

This article studies democracy in the Councils of Good Goverment (Juntas de Buen Gobierno, or JBG) in the Zapatista Movement. The JBGs are analysed as a study case for upholding a proposal for research into democracy in Latin America: that the political social movements in the region are, contrary to common belief, useful tools for the analysis and improvement of democracy in Latin America. The point of departure is that, according to the United Nations Development Programme (2004), effective elections live side by side with high levels of poverty and inequality in Latin America. This combination represents various risks for the continuity of democracy in Latin America. This piece of work joins

¹ El presente texto tiene sus bases en el trabajo de investigación «La democracia en las Juntas de Buen Gobierno del Movimiento Zapatista», elaborado por el autor para la obtención de la Suficiencia Investigadora en septiembre de 2006 dentro del programa de doctorado «Procesos Políticos Contemporáneos», de la Universidad de Salamanca, España.

* Doctorando del programa «Procesos Políticos Contemporáneos», Universidad de Salamanca, España.

democracia en la región. El texto se inserta en la tarea de investigar y debatir sobre la democracia para coadyuvar en su arraigo en América Latina; para ello: 1) propone un concepto de democracia que tiene como eje principal a la dignidad, y 2) plantea la utilidad de los movimientos político-sociales para el análisis a la democracia. A partir de ese enfoque, el texto indaga en las instituciones y procesos políticos de las JBG. Las JBG son la institucionalización de procesos de gestión política en un nivel regional dentro de los territorios zapatistas; por ello, la discusión sobre la democracia en América Latina se enriquece al tomarlas en cuenta.

forces in the task of researching and discussing democracy in order to assist in its taking root in Latin America. The article proposes: 1) a definition of democracy that is supported on human dignity, and 2) an analysis of the political social movements that are useful for the study of democracy. Starting out from this approach, the text looks into the political institutions and processes of the JBGs. The JBGs are the institutionalization of the regional political management processes in the Zapatista territories. For that reason, is important to consider the JBGs in the improvement of democracy in Latin America.

Manuel Ignacio Martínez Espinoza

Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México. Maestro en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Salamanca. Actualmente es doctorando en el programa «Procesos Políticos Contemporáneos», de la Universidad de Salamanca.

He graduated in political science and public administration from the Universidad Nacional Autónoma in Mexico, and is currently studying for his doctorate in the «Contemporary Political Processes» Programme at the University of Salamanca.

Hirvitie 8, B5. 02400. Kirkkonummi. Finland.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo analiza el tipo de democracia que se instaura en las Juntas de Buen Gobierno (en adelante, JBG) del Movimiento Zapatista.

El análisis a la democracia zapatista surgió por el interés en profundizar la investigación sobre dos temas: 1) la definición sobre la democracia más allá de las elecciones, y 2) el papel de los movimientos sociales para el desarrollo de la democracia.

Se eligió al Movimiento Zapatista como caso de estudio² debido a que articulaba los intereses de investigación al poseer tres características: 1) un movimiento político-social de arraigo local y vocación transnacional³; 2) la creación autónoma de instituciones de gestión política (las JBG) dentro de los territorios controlados por ese movimiento, y 3) la institucionalización de, entre otros procesos, una democracia que los simpatizantes del movimiento presentan como una crítica y como una alternativa a las democracias oficiales contemporáneas.

En términos metodológicos, la investigación se incrusta en los temas generales sobre teoría de la democracia y movimientos sociales. Dado que se realizó como un caso de estudio, la pregunta de investigación fue: ¿qué entienden los zapatistas por democracia y cuáles son las características que adopta eso que ellos han llamado «democracia zapatista» en las JBG? Así pues, el trabajo analiza lo que los zapatistas entienden por democracia y cómo la aplican en sus JBG.

El estudio se realizó desde la Ciencia Política; o sea, teniendo como base el tema del poder, los conflictos derivados de éste, y los actores y procesos que concurren en él.

Las definiciones adoptadas en este trabajo siguieron el siguiente esquema metodológico: primero, se hizo un escrutinio sobre los textos que se refirieran al concepto; segundo, se seleccionó la información relacionada; tercero, se sistematizó toda esa información en categorías excluyentes y exhaustivas; y cuarto, se precisaron los factores *sine qua non* de cada categoría, de manera tal que se obtuvieron los elementos esenciales que generaron, ya sean tipologías o lo esencial de la definición.

² El caso de estudió se trabajó a partir de las directrices propuestas en Collier (2000).

³ Que se puede insertar en lo que la literatura especializada ha denominado como «Nuevos Movimientos Sociales». Tal división se ha establecido para destacar una característica que ha adoptado la acción colectiva en la globalización: su elaboración discursiva, que sobrepasa la otra forma concreción y especificidad de sus demandas, enlazándose con nociones más globales, así sean «alternativas» al sistema mundial. Cfr. Castells (1998).

La concepción zapatista sobre la democracia se obtuvo de analizar sus textos (poco más de 70 entre comunicados, cuentos y otros) y de confirmar sus ideas en la práctica.

Con respecto a las fuentes de información, se buscó asegurar la validez y fiabilidad de éstas mediante su triangulación. Así, la investigación, también con categorías excluyentes y exhaustivas, utilizó seis fuentes de información: 1) los comunicados del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN); 2) la información de observadores individuales y colectivos; 3) los textos sobre el tema; 4) las entrevistas a informantes clave⁴; 5) las notas de prensa, y 6) la observación participante en las JBG de Oventik y La Garrucha⁵. La recopilación de la información tuvo como fecha límite junio de 2006.

Aun así, los resultados presentados en este trabajo no deben entenderse como verdades inmutables, sino únicamente como tendencias que, bajo el esquema metodológico explicado, se obtuvieron en la investigación.

Este texto se divide en cinco apartados. En el primer apartado se examina el concepto de democracia, para ubicar el marco teórico general del fenómeno en estudio. En el segundo apartado se hace una síntesis del zapatismo, para introducir el fenómeno. En el tercer apartado se define a las JBG y se explica su funcionamiento, para adentrarse en las particularidades del caso de estudio elegido. En el cuarto apartado se estudia a la democracia en las JBG. Finalmente, en el quinto apartado se ofrecen las conclusiones de la investigación, que enlazan los hallazgos del caso de estudio con la teoría sobre la democracia y con la teoría de los movimientos sociales.

⁴ Los informantes clave fueron de tres tipos: los propios zapatistas, los de la sociedad civil y los académicos. Con respecto a los zapatistas, se consiguió una entrevista con la JBG de Oventik (5-1-05) y se presenció una sesión plenaria de la CCRI-CG del EZLN en la comunidad de Dolores Hidalgo, en el Municipio Autónomo Rebelde Zapatista de San Manuel, correspondiente a la JBG de La Garrucha (3-9-05). Con respecto a la sociedad civil, se realizó una entrevista a seis personas miembros de dos organizaciones del Estado español: el *Col·lectiu de Solidaritat amb la Rebel·lió Zapatista*, con sede en Barcelona, y el *Centro de Documentación sobre el Zapatismo*, con sede en Madrid. El criterio de selección fue su estancia en alguno de los territorios zapatistas durante, por lo menos, un mes en los últimos cinco años. La batería de preguntas realizadas en la entrevista se refiere a su experiencia con la organización política de las comunidades indígenas y su conocimiento sobre las JBG. Asimismo, se pudo charlar de manera informal con otros miembros de la sociedad civil que se encontraban en Oventik o que fueron asistentes a la reunión de Dolores Hidalgo. Finalmente, del lado académico, se intercambiaron puntos de vista con Guillermo Almeyra, Pablo González Casanova, Neil Harvey, Gilberto López y Rivas, y Octavio Rodríguez Araujo; todos ellos, especialistas en el tema.

⁵ En la JBG de Oventik (del 3-1-05 al 8-1-05) y en la comunidad de Dolores Hidalgo, en el Municipio Autónomo Rebelde Zapatista de San Manuel, correspondiente a la JBG de La Garrucha (del 2-9-05 al 4-9-05).

1. DEMOCRACIA: EN BUSCA DE UNA TEORÍA Y DEFINICIÓN PARA AMÉRICA LATINA

Los conceptos adoptados en la Ciencia Política se encuentran en constante investigación; por tal motivo, su definición no es ni falsa ni verdadera, sino *más o menos útil* para estudiar una realidad⁶.

«Democracia» ha sido un concepto esencial para la Ciencia y la Teoría Política pues se refiere a procesos y/o entidades que afectan al poder político en: 1) su acceso o conformación, y 2) su ejercicio o desempeño. Los cuales se constituyen en el sistema político⁷ a través de tres elementos: actores, reglas y procedimientos.

Etimológicamente, democracia significa *poder del pueblo* (*demos*, pueblo, y *kratos*, poder). Sin embargo, en la Teoría Política no existe una definición única sobre la democracia; entre otras razones, debido a su evolución histórica⁸, al idealismo que acompaña su aplicación, o a su mutación léxica (puede ser sustantivo o adjetivo⁹).

Aun así, la Teoría Política ha ido configurando que, al hablar de democracia, se aluda histórica, descriptiva (lo que es) y prescriptivamente (lo que debería ser) a una específica manera de conformar y ejercer el poder político:

«[Por democracia] se ha entendido siempre un método o un conjunto de reglas procesales para la constitución del gobierno y para la formación de las decisiones políticas (es decir de las decisiones vinculantes para toda la comunidad) más que una determinada ideología»¹⁰.

En la democracia, esa específica manera de conformar y ejercer el poder político tiene como elemento decisivo —por ende, distintivo—, principio esencial y fundamento de legitimidad, al poder del pueblo. Así, la categoría pueblo (*demos*, según el significado etimológico) es el objeto y sujeto del gobierno (lo que se gobierna y quien gobierna). Por lo tanto, la condición *sine qua non* de la democracia es que el pueblo actúe como el elemento princi-

⁶ Manheim y Rich (1986: 35).

⁷ Sistema político entendido como el conjunto interrelacionado de instituciones, actores, organizaciones, procedimientos, actitudes, símbolos y normas relativos a la vida política. Éste puede estructurarse en tres ámbitos: local, nacional e internacional. Definición sustentada en Alcántara Sáez (2004: 43-58).

⁸ Cfr. Bobbio *et al.* (2000), Dahl (1992), Held (1992) y Sartori (1992).

⁹ Sartori (1992: 60-62).

¹⁰ Bobbio *et al.* (2000: 503).

pal en la conformación y el ejercicio del poder político y sus instituciones conducentes (encargadas del método o las reglas procesales para la constitución del gobierno y/o la formación de decisiones políticas).

A pesar de que la democracia se estructura y justifica a partir del fundamento del poder del pueblo, el desarrollo teórico y la investigación politológica sobre la misma han generado tensiones. Para efectos del presente trabajo, se toman en cuenta dos: 1) el énfasis en las reglas del juego electoral, y 2) la aplicación en América Latina.

En primer lugar, aun cuando existen numerosos modelos¹¹, dos factores han centrado el debate, determinando las definiciones y aplicaciones sobre la democracia: son la representación y la participación¹²; o lo que pueden ser los dos extremos del concepto de democracia: la liberal y la directa¹³. Es decir, qué tanto participa o es representado el *demos* en el acceso y ejercicio de un poder político legitimado con los actores, reglas y procedimientos que incorporan al sistema político el poder del pueblo.

En ese enfrentamiento conceptual ha dominado la representación, tanto en la teoría (investigación politológica) como en la práctica (diseño de instituciones¹⁴), llegando a generar una tendencia que entiende al proceso electoral, cuando no como un espejo, como un factor casi único de la democracia¹⁵.

La hegemonía del modelo representativo no fue óbice para que el modelo participativo tuviera también adeptos. Así surgieron nociones que se decantaron por una mayor participación del *demos*, adjetivando a la democracia con calificativos tales como «fuerte»¹⁶, «radical»¹⁷ o «deliberativa»¹⁸. Estas posturas señalan que, sin omitir la representación, una mayor participación redundaría en beneficio de la democracia.

¹¹ Algunos autores que han elaborado modelos de democracia son Held (1992), Lijphart (2000) y Macpherson (1987).

¹² Rubio Carracedo (2006).

¹³ Held (1992).

¹⁴ Institución entendida como una forma creada a través del consenso de fuerzas políticas y sociales que funciona como intermediario en el intercambio de relaciones humanas. Sus características fundamentales son: 1) dar forma a la interacción humana; 2) reducir la incertidumbre; 3) proporcionar orden en las relaciones de intercambio sociales, y 4) determinar las oportunidades que existen en una sociedad a través de constituir incentivos, conocer las violaciones y aplicar el castigo (North, 1995).

¹⁵ Beetham *et al.* (2001), Domínguez (2002), Mainwaring y Soberg (2002), Schumpeter (1964) y Zovatto *et al.* (2003).

¹⁶ Barber (1984).

¹⁷ Mouffe (1999).

¹⁸ Habermas (1999).

En segundo lugar, la adopción y puesta en práctica de la democracia en América Latina¹⁹ no ha sido lo que se esperaba. Esto es, que esa democratización que se reinició en la región a partir de los años setenta del siglo pasado, a la par del agotamiento de los proyectos nacional-desarrollistas y el modelo burocrático autoritario²⁰, significó mayoritariamente la creación o reforma de instituciones garantes de un sistema electoral efectivo y una competencia partidaria auténtica²¹.

Por lo anterior, se ha criticado que el tipo de democracia reinstaurada en América Latina se ha originado en realidades diferentes a la latinoamericana²².

Como se ha ido comprobando luego de que el encanto por la liberalización política —como opción a las dictaduras y regímenes autoritarios— se ha ido diluyendo, las democracias en América Latina ni han desmontado totalmente los esquemas de dominación autoritarios, ni han servido plenamente para coadyuvar al desarrollo socioeconómico de la población latinoamericana. Se les ha caracterizado como «democracias delegativas»²³ o «democracias restringidas»²⁴.

En 2004, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante, PNUD) presentó un informe sobre la democracia en América Latina que, como se ha reflejado en círculos académicos, ofrece algunas ideas para el debate sobre la democracia.

El informe del PNUD²⁵ plantea que la democracia en América Latina tiene una peculiaridad compartida en la región: elecciones efectivas con altos niveles de pobreza y desigual-

¹⁹ Aun cuando se reconoce que el término «América Latina» puede ser una vaga extrapolación de las realidades que se gestan en una parte del continente americano, en este texto se utiliza como un término que hace referencia a los países del continente americano que comparten una herencia colonial española y portuguesa. Es decir, que el vínculo geográfico-histórico puede coadyuvar a los vínculos políticos, sociales y culturales, pero que no los determina. Cfr. Rouquié (2004).

²⁰ Proceso catalogado por Daniel Zovatto como «una transición doble: del autoritarismo a la democracia y de economías fuertemente intervenidas por el Estado y cerradas a economías abiertas y orientadas al mercado» (Zovatto, 2001: 143).

²¹ Para Manuel Antonio Garretón, son tres los tipos de democratización política en América Latina: 1) las fundaciones democráticas; 2) las transiciones, y 3) la extensión y las reformas democráticas (Garretón, 1999).

²² Garretón (1999), O'Donnell (1997) y Roitman Roseman (2005).

²³ El término «democracia delegativa» se refiere a regímenes que combinan situaciones democráticas con autoritarias; en concreto, regímenes con componentes caudillistas, plebiscitarios y no institucionales, donde el representante elegido asume un rol de «salvador de la patria». Cfr. O'Donnell (1997).

²⁴ La acepción «democracias restringidas» se refiere a aquellas donde la autodeterminación colectiva se circunscribe a un mero mecanismo legitimatorio: se restringe al ámbito electoral para fortalecer al Poder Ejecutivo y que éste imponga los imperativos de la modernización económica. Cfr. Lechner (1999).

²⁵ PNUD (2004).

dad²⁶. O sea, que los sistemas latinoamericanos han avanzado en los derechos políticos, pero cuentan con niveles deficientes en los derechos civiles y sociales. Ante ello, se plantea la necesidad de vincular a la democracia con el desarrollo humano; esto, ubicando a la ciudadanía como su fundamento, surgiendo así el concepto de «democracia de ciudadanos». Para el PNUD, la democracia de ciudadanos es

«una manera de organizar la sociedad con el objeto de asegurar y expandir los derechos, de los cuales son portadores los individuos. (...) [La democracia de ciudadanía] precisa ampliarse hacia los derechos civiles y sociales»²⁷.

Según el informe del PNUD, los fundamentos teóricos para entender a la democracia en América Latina son: 1) supone una idea de ser humano y de la construcción de la ciudadanía; 2) tiene que ver con una forma de organización del poder que implica la existencia y buen funcionamiento del Estado; 3) implica una ciudadanía integral —pleno reconocimiento de la ciudadanía política, civil y social—; 4) es una experiencia histórica particular en la región, que debe ser entendida y evaluada en su especificidad, y 5) tiene en el régimen electoral un elemento fundamental, pero no se reduce a las elecciones²⁸.

Recapitulando, en este recorrido teórico sobre la democracia se han defendido dos ideas: 1) que, al reducirse a un mero proceso electoral —la representación—, la democracia se limita en su proyección y utilidad como sistema de organización político-social, y 2) que, para arraigarse en América Latina, la democracia debe volcarse a atender las cuestiones que obstaculizan la integración y participación de las sociedades latinoamericanas, a saber, amén de los enclaves autoritarios, la pobreza y la desigualdad. Sin lo anterior, los avances en materia de elecciones servirán de muy poco para su continuidad en la región.

Por lo anterior, la propuesta de este texto, que se enlaza con los esfuerzos teóricos del PNUD, es concebir a la democracia en América Latina como *un sistema de organización político-social que procura la dignidad de las personas en su vida colectiva*²⁹. Así pensada, la democracia demanda, por lo menos, tres requisitos indisolubles:

²⁶ En 2002 el promedio de la participación electoral en América Latina (62,7%) era superior al de Estados Unidos (43,3%) y cercano al de Europa (73,6%). Sin embargo, América Latina resultó ser, con mucho, la región más desigual (0,552 del coeficiente de Gini —que a cantidades mayores indica mayor desigualdad—, frente al 0,290 de Europa y el 0,344 de Estados Unidos) y más pobre (42,8% de su población, frente al 15% de Europa y el 11,7% de Estados Unidos) (PNUD, 2004: 40).

²⁷ PNUD (2004: 54, 61).

²⁸ PNUD (2004: 26).

²⁹ Ciertamente, la idea de pensar a la democracia como medio para la dignidad no es nueva; ella aparece, por ejemplo, en la «Declaración Universal sobre la Democracia», adoptada por la Unión Interparlamentaria en 1997. En su artículo 3, la Declaración dice: «Como ideal, la democracia trata fundamentalmente de mantener y promover la dignidad y los derechos fundamentales del individuo...».

- 1) El control del poder político³⁰ mediante el principio del poder del pueblo. Esto es, estructuras y procesos de gestión política que permitan la mayor incorporación (representación y participación) de los integrantes de la comunidad política en ellos.
- 2) La concepción de la persona como un ser autónomo, responsable y razonable; es decir, capacitado para autogobernarse³¹.
- 3) Una ciudadanía integral sustentada en el ejercicio pleno de los derechos humanos —individuales y colectivos—, con énfasis especial en los derechos políticos, civiles y sociales³².

Evitando toda pretensión de convertirla en panacea, los requisitos atrás establecidos para la democracia la convierten en un medio para la dignidad³³.

Como se ha enunciado, el funcionamiento de la democracia en América Latina ha sido insuficiente para una vida digna. Motivados por esas carencias, en la región han emergido algunos movimientos político-sociales³⁴ que se oponen al déficit de democracia, demandan su mejoría y, en no pocos casos, practican experimentos de renovación de la misma³⁵. Precisamente, este texto parte de la hipótesis de que los movimientos político-sociales que buscan un incremento de la democracia como aquí se definió, y que llevan a la práctica sus demandas, representan no sólo críticas o señales de alerta a la democracia, sino oportunidades.

³⁰ Se entiende como poder político al cúmulo de potestades coercitivas que se ejercen sobre las personas limitando sus acciones en el espacio social para cumplir objetivos colectivos. Desde esta perspectiva, el poder político es necesario para que las contradicciones y conflictos innatos de la sociedad no destruyan la convivencia, pero también, dada su característica coercitiva, es factor potencial de opresiones. Por ello, resulta necesario limitarlo.

³¹ Este requisito se asemeja al Principio Categórico de Igualdad, establecido por Robert Dahl, que postula que ninguna persona, en general, puede ser mejor juez que ella misma de sus propios bienes e intereses, ni actuará mejor que sí misma para lograrlos. Cfr. Dahl (1992: 120-130).

³² Evidentemente, este requisito se sustenta en las ideas de T. H. Marshall sobre la ciudadanía y sus elementos político (derecho a participar en el acceso o ejercicio del poder político), civil (derechos necesarios para la libertad individual) y social (que abarca un amplio espectro de derechos, desde el de la seguridad y bienestar económico al de vivir la vida de un ser civilizado conforme a estándares predominantes en la sociedad) (Marshall, 1992).

³³ Dignidad entendida como el respeto al desarrollo material e intelectual de cada ser humano bajo sus propias decisiones, sin que esa realización implique la opresión a otros. Congruentemente, no puede haber dignidad en condiciones de pobreza, desigualdad y opresión.

³⁴ Se entiende como movimiento político-social a los actores que realizan acción colectiva con un carácter movilizador mediante una estructura flexible y a través de acciones no convencionales. Esta definición no sólo tiene funciones descriptivas, sino, fundamentalmente, desea resaltar dos dimensiones (la organización y los actos) para diferenciarse de otras formas de acción colectiva, una inquietud que ha sido constantemente señalada en la literatura especializada.

³⁵ Son numerosos los casos de movimientos político-sociales que, en clara oposición al sistema que denuncian, han intentado, al menos discursivamente, pluralizar la toma de decisiones en su seno y ampliar la participación de sus integrantes. Entre esos movimientos sobresalen, además del caso de estudio del presente texto, los Piqueteros de la sección Aníbal Verón (Argentina), los Cocaleros (Bolivia) y el Movimiento de los Sin Tierra (Brasil).

dades para renovarse. Es por ello que en este trabajo se analiza en profundidad, como caso de estudio para comprobar la hipótesis, a uno de esos movimientos, el zapatismo.

2. MOVIMIENTO ZAPATISTA: LÍNEAS GENERALES DEL FENÓMENO

El 1 de enero de 1994, una movilización de composición mayoritariamente indígena tomó siete municipios de Chiapas, Estado ubicado al sureste de México. Dicha movilización fue realizada por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (en adelante, EZLN) y demandó once aspectos básicos³⁶. A partir de esa fecha, el zapatismo ha sido uno de los movimientos políticos más conocidos e influyentes, y de los que ha realizado más esfuerzos por oponerse al neoliberalismo³⁷.

Comúnmente, los estudios sobre el zapatismo se han concentrado en su actor principal: el EZLN. Tal enfoque enfatiza la faceta político-militar del zapatismo en detrimento de las facetas política, social y cultural. Así, cuando no se han desechado, se han obviado dos características: la participación de otros actores y el resultado de su interacción. Es decir, se ha limitado el entendimiento del zapatismo como movimiento.

En el presente texto se analiza al zapatismo considerándolo como un movimiento político-social, proponiendo para ello la categoría de «Movimiento Zapatista».

Se define al Movimiento Zapatista como *las personas que se adhieren, promueven y recrean las demandas, acciones e ideario del EZLN*³⁸. Como tal, se pueden trazar sus generalidades mediante los integrantes, comunidades teóricas y comunidades de acción.

Básicamente, son tres los actores que conforman al Movimiento Zapatista: el EZLN, las comunidades indígenas civiles de base, y la sociedad civil nacional e internacional.

El EZLN³⁹ es la parte político-militar del movimiento, estructurada como organización castrense y liderada por el Comité Clandestino Revolucionario Indígena, Comandancia Gene-

³⁶ Las exigencias fueron: trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz. Dichas demandas aparecen en su primer manifiesto público, la Primera Declaración de la Selva Lacandona. Dos años después, en la Cuarta Declaración de la Selva Lacandona, los zapatistas agregarían dos demandas más: información y cultura.

³⁷ Hay quienes han afirmado que el zapatismo es el primer movimiento emergido en y contra la globalización. Entre ellos, Castells (1998), Gómez Suárez (2004), Ramonet (1999) y Vázquez Montalbán (2001).

³⁸ La categoría «Movimiento Zapatista» también será útil, como se verá en su oportunidad, para el entendimiento sobre las JBG.

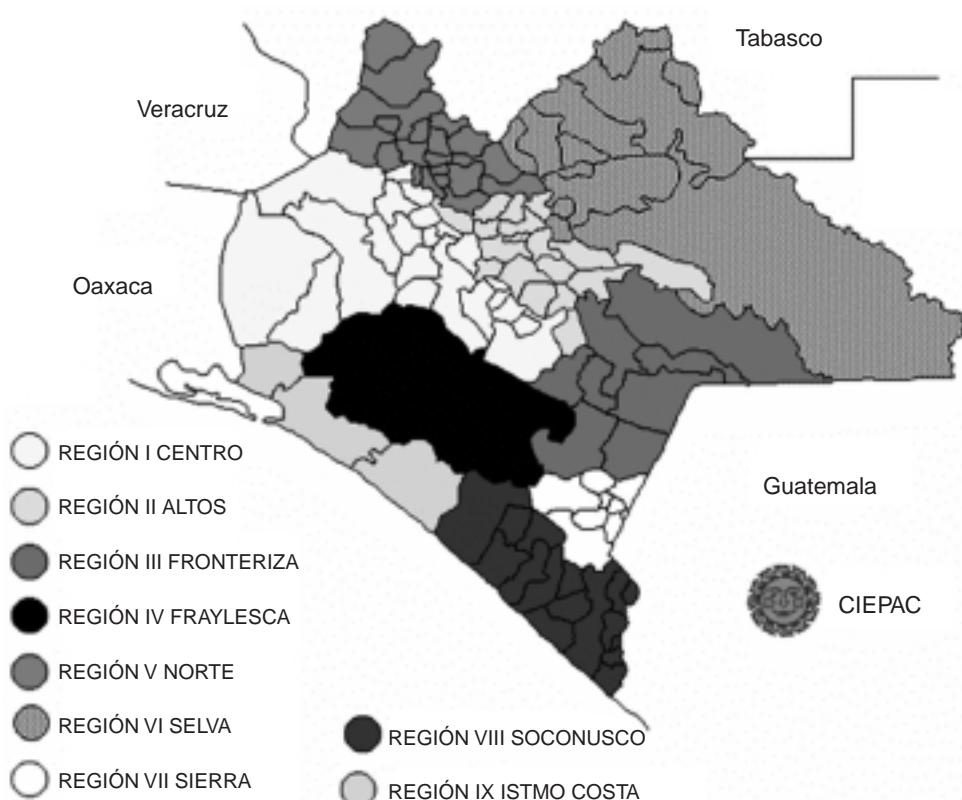
³⁹ «En torno a la creación y desarrollo del EZLN convergen cuatro movimientos organizativos: la Diócesis de San Cristóbal, las organizaciones de izquierda, las organizaciones campesinas autónomas y las organizaciones tradicionales culturales» (Gómez Suárez, 2004: 55). Para un enfoque con elementos antropológicos del proceso de creación del EZLN, véase De Vos (2002).

ral (en adelante, CCRI-CG), el cual se compone por líderes indígenas elegidos por sus propias comunidades.

Las comunidades civiles indígenas zapatistas (en adelante, CIZ) son los indígenas tzel-tales, tzotziles, tojolabales, choles, zoques y mames (algunos mestizos) que viven en los territorios zapatistas (los Altos y las Cañadas —región II y parte de la región VI del gráfico 1—), y apoyan al EZLN pero no forman parte de su estructura militar.

GRÁFICO 1

Regiones de Chiapas



FUENTE:

CIEPAC (en línea) [Chiapas, México] [Consultado el 1 marzo 2005]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.ciepac.org/images/maps/regiones.gif>>.

La sociedad civil nacional e internacional son las personas y organizaciones que apoyan al zapatismo; se ubican tanto en México como en el extranjero⁴⁰.

A su vez, la comunidad teórica, o pensamiento zapatista⁴¹, se basa en ocho ideas:

- 1) La crítica a un sistema político, económico y social (identificado por ellos como neoliberalismo, fase superior del capitalismo) que es excluyente y, ante ello, la propuesta de enfrentarse al *statu quo* mediante la rebeldía de quienes son excluidos. Una frase sintetiza esta idea: «Nosotros indígenas éramos invisibles. Fue necesario tapar nuestras caras para que nos vieran. Nos cubrimos el rostro para ser vistos».
- 2) La negativa a tomar el poder político oficial porque «está viciado» y, ante ello, la construcción de uno alterno «solidario, democrático y justo». Ellos dicen que no quieren tomar el poder, sino construir «un mundo nuevo».
- 3) La necesidad de construir de forma autónoma, debido a la incapacidad de las instituciones oficiales, el bienestar en colectivo. O, como lo han enunciado: «luchar porque el mañana sea colectivo, que es como se mira más y mejor».
- 4) La crítica y el rechazo a las reglas, procesos y actores de los sistemas políticos oficiales debido a que son «corruptos». Así como el Subcomandante Marcos, el líder militar del zapatismo, lo señaló: «En medio de este navegar del dolor a la esperanza, la lucha política se ve a sí misma desnuda de los ropajes oxidados que le heredó el dolor, es la esperanza la que la obliga a buscar nuevas formas de lucha, es decir nuevas formas de ser políticos, de hacer política».
- 5) El respeto a la *otredad* como sustento moral de su lucha. Es decir, que la lucha por la inclusión de uno no significa la exclusión del otro. Su frase: «un mundo donde quepan muchos mundos», es elocuente al respecto.
- 6) La redefinición del sujeto de cambio: de explotado a excluido (ya no proletario, sino ahora marginado). Como también lo escribió el propio líder zapatista: «Marcos es gay en San Francisco, negro en Sudáfrica, asiático en Europa, palestino en Israel...».

⁴⁰ «El funcionamiento de Comités de Solidaridad en Europa y Estados Unidos evidencia este apoyo internacional. (...) En el 2000, existían 79 comités permanentes de solidaridad con el zapatismo en Europa. (...) En E.U. hay, aproximadamente, 45 organizaciones de apoyo» (Gómez Suárez, 2004: 43).

⁴¹ En un análisis a los Marcos Cognitivos del Movimiento Zapatista se afirmó que, debido a la extensión y raigambre de sus prácticas discursivas entre sus miembros, es posible señalar que existe un pensamiento zapatista; es decir, una comunidad teórica sólida. Cfr. Martínez Espinoza (2005: 27-31).

- 7) La búsqueda constante del diálogo y la creación de espacios de discusión para que todas «las resistencias» se unifiquen sin la hegemonía de una sola. Los zapatistas dicen: «Nosotros no pretendemos ser la vanguardia histórica única y verdadera. (...) Nosotros ofrecemos nuestra bandera. Pero hay una bandera más grande y poderosa bajo la cual podemos cobijarnos todos. La bandera de un movimiento nacional revolucionario donde cupieran las más diversas tendencias pero sólo existiera un anhelo y una meta: La libertad, la democracia y la justicia».
- 8) La convicción de actuar según sus ritmos y experiencias propios. Es ahí hacia donde han apuntado al expresar: «caminamos, no corremos, porque vamos muy lejos».

Finalmente, la comunidad de acción del Movimiento Zapatista se ha vinculado a cuatro grandes estrategias:

- 1) El diálogo con los gobiernos y la clase política de México. Como ejemplo de esta estrategia se pueden mencionar los diálogos entre el EZLN y el Gobierno Federal mexicano durante 1994-1996, que derivaron en la firma de los Acuerdos de San Andrés⁴². Esta estrategia está prácticamente abandonada desde 2001 debido a la promulgación de una ley sobre derechos y cultura indígenas que, al no sustentarse en los Acuerdos de San Andrés, fue rechazada por el Movimiento Zapatista —e indígena—.
- 2) Los encuentros con otras luchas para crear lineamientos que les permitan enfrentar al sistema político mexicano, que ellos consideran corrupto, y al neoliberalismo en el mundo. Por ejemplo, la Convención Nacional Democrática (1994), los Encuentros por la Humanidad y Contra el Neoliberalismo (1996), así como la reciente «Otra Campaña» (iniciada en 2006), derivada de la Sexta Declaración de la Selva Lacandona.
- 3) Los acercamientos y reuniones con la sociedad civil nacional e internacional que los apoya. Así, los zapatistas han realizado acciones como las consultas por la paz y los derechos indígenas (1995 y 1999), la creación de los «Aguascalientes»⁴³, la Marcha del Color de la Tierra (2001) o los Caracoles (creados en 2003).

⁴² Acuerdos referidos a derechos y cultura indígenas, firmados el 16 de febrero de 1996 entre el Gobierno Federal mexicano y el EZLN, en la localidad de San Andrés Larráinzar, Chiapas. El propósito de los Acuerdos de San Andrés fue promover una nueva relación entre los Pueblos Indígenas y el Estado para terminar con la relación de subordinación, desigualdad, discriminación, pobreza, explotación y exclusión política de los indígenas. Para lograr este objetivo, el Gobierno mexicano se comprometió a promover el reconocimiento constitucional de los derechos de los pueblos indios, individuales y colectivos.

⁴³ Éstos eran, según los propios zapatistas, «espacios para el encuentro y el diálogo entre el EZLN y la sociedad civil nacional e internacional». El primero surgió en agosto de 1994 como sede de la Convención Nacional Democrática convocada por el EZLN. Ese espacio fue destruido en 1995 durante una incursión del Ejército Federal mexicano. Posteriormente, los zapatistas construyeron cinco Aguascalientes más: en las localidades de Oventik, La Realidad, La Garrucha, Roberto Barrios y Morelia. Esos espacios recibieron el nombre de *Aguascalientes* en alusión al Estado del país en donde se realizó la Convención de las fuerzas revolucionarias mexicanas en la segunda década del siglo xx.

4) La construcción autónoma de recursos, medios y procesos para la subsistencia de sus CIZ. Esto es, los procesos de autogestión y autogobierno de las CIZ, la creación de los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas (en adelante, MAREZ⁴⁴) y las JBG, las cuales representan, como se explicará más adelante, la institucionalización regional de la autonomía y la democracia zapatistas.

3. LAS JBG: AUTONOMÍA, DESARROLLO, RESISTENCIA Y DEMOCRACIA EN TIERRAS ZAPATISTAS

A finales de julio de 2003, el EZLN anunció la creación de dos instancias en sus territorios: las JBG y los Caracoles⁴⁵. El EZLN indicó que se pretendía cumplir dos objetivos: llevar a la práctica su autonomía (con las JBG) y evitar relacionarse con la sociedad civil que los apoya mediante un sistema paternalista (con los Caracoles).

Las JBG son el resultado de un proceso de reorganización interna de las CIZ provocado por un contexto de acoso político desplegado en tres ejes: 1) una reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígenas que, sin respetar los Acuerdos de San Andrés, fue utilizada como solución legal al problema⁴⁶; 2) en recursos y obra pública utilizados como tácticas de contrainsurgencia⁴⁷, y 3) en el hostigamiento armado —militar y paramilitar— a los territorios zapatistas⁴⁸.

⁴⁴ Los MAREZ fueron creados por el EZLN en diciembre de 1994, en una movilización de sus bases que implicó la ruptura de un cerco militar. En ese posicionamiento, los zapatistas nombraron nuevas autoridades, cambiaron los nombres de algunos de los municipios oficiales e implantaron sus formas de organización en la región. En términos generales, cada Municipio Autónomo funciona a través de un Consejo Autónomo, que es su autoridad colegiada. Las comunidades eligen mediante asamblea, de entre sus miembros, a sus representantes para el Consejo Autónomo de su Municipio.

⁴⁵ Generalmente se confunde a las JBG con los Caracoles. Esto es debido a cuatro similitudes: 1) surgen de lo que los zapatistas han visto como una imposibilidad de aplicar su autonomía por vía legal debido a una reforma constitucional que no respetó los preceptos de los Acuerdos de San Andrés; 2) reflejan un proceso de reorganización interna de las CIZ; 3) son parte de un nuevo nivel de coordinación, y 4) se refieren al mismo espacio territorial. Sin embargo, no son lo mismo: las JBG se refieren a procesos de gestión política al interior de los territorios zapatistas, mientras que los Caracoles son el espacio de encuentro entre las CIZ y la sociedad civil que los apoya.

⁴⁶ En marzo de 2001, una parte de la Comandancia General del EZLN marchó a la Ciudad de México para defender dichos Acuerdos como base de una futura reforma constitucional elaborada por el Congreso de la Unión (Parlamento). Meses después se aprobó una reforma constitucional en materia indígena que no respetó los Acuerdos de San Andrés. Para un análisis sobre la reforma constitucional de 2001, véanse López Bárcenas (2001), López y Rivas (2005b) y Ramírez Cuevas (2001).

⁴⁷ Bellinghausen (2004c).

⁴⁸ Esa militarización, que comenzó en 1994, conlleva una estrategia del Ejército mexicano en contra del EZLN, la cual pretende restar bases de apoyo a los zapatistas (que, en términos de estrategia militar contra las revueltas populares, se conoce

La reorganización de las estructuras zapatistas influyó en el espacio territorial en el cual radican las CJZ; así, sobre la base de los MAREZ se erigieron cinco regiones que son el ámbito de las JBG y los Caracoles: La Realidad, Morelia, La Garrucha, Roberto Barrios y Oventik (ver gráfico 2). A partir de las nuevas instancias, la gestión política zapatista se lleva a cabo en tres niveles: las CJZ, el MAREZ y la JBG respectiva⁴⁹.

Las JBG, entonces, coordinan las gestiones políticas de las CJZ en un nivel superior al municipal en los territorios zapatistas.

Para llevar a cabo sus funciones, cada JBG se organiza en cuatro instancias⁵⁰. Éstas son: la Dirección de la JBG⁵¹, las Comisiones, los Coordinadores y los Operativos.

La Dirección de la JBG es la máxima instancia de la JBG pues, entre otras funciones, toma las decisiones urgentes, representa a la JBG, destina los recursos⁵² y atiende a los visitantes en los Caracoles. Se conforma por uno o dos delegados de los Consejos Autónomos de cada MAREZ correspondiente a la JBG. La duración en el cargo es de una semana, pues hay rotación entre los miembros de los Consejos Autónomos.

Las Comisiones atienden sistemáticamente los asuntos prioritarios para las CJZ y cumplen los acuerdos de la Dirección de la JBG. En cada JBG es factible encontrar las Comisiones de Vigilancia, Salud, Educación, Comercialización, Producción y Justicia. Los miembros de la Dirección de la JBG no forman parte de las Comisiones; éstas son elegidas también por las CJZ, pero trabajan en paralelo de la Dirección.

como «quitar agua al pez»). Cfr. Marín (1998). Según datos actualizados a 2005, proporcionados por el CIEPAC y el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas —organizaciones no gubernamentales con sede en Chiapas—, la presencia militar en la zona zapatista es amplia: 114 campamentos militares en toda la entidad, de los cuales 91 se ubican en zona indígena. Citado en Bellinghausen (2004a). Asimismo, han documentado el apoyo del Ejército Federal mexicano a grupos paramilitares contra los zapatistas; situaciones que han obligado al desplazamiento de alrededor de 20.000 indígenas. Cfr. «El Ejército organizó y apoyó a bandas para aislar al EZLN», en *La Jornada*, México, 9 febrero 2005.

⁴⁹ Aun cuando son números cambiantes, el último dato señalaba que en los territorios zapatistas hay 1.111 CJZ que se agrupan en 29 MAREZ, los cuales, a su vez, se congregan en cinco JBG.

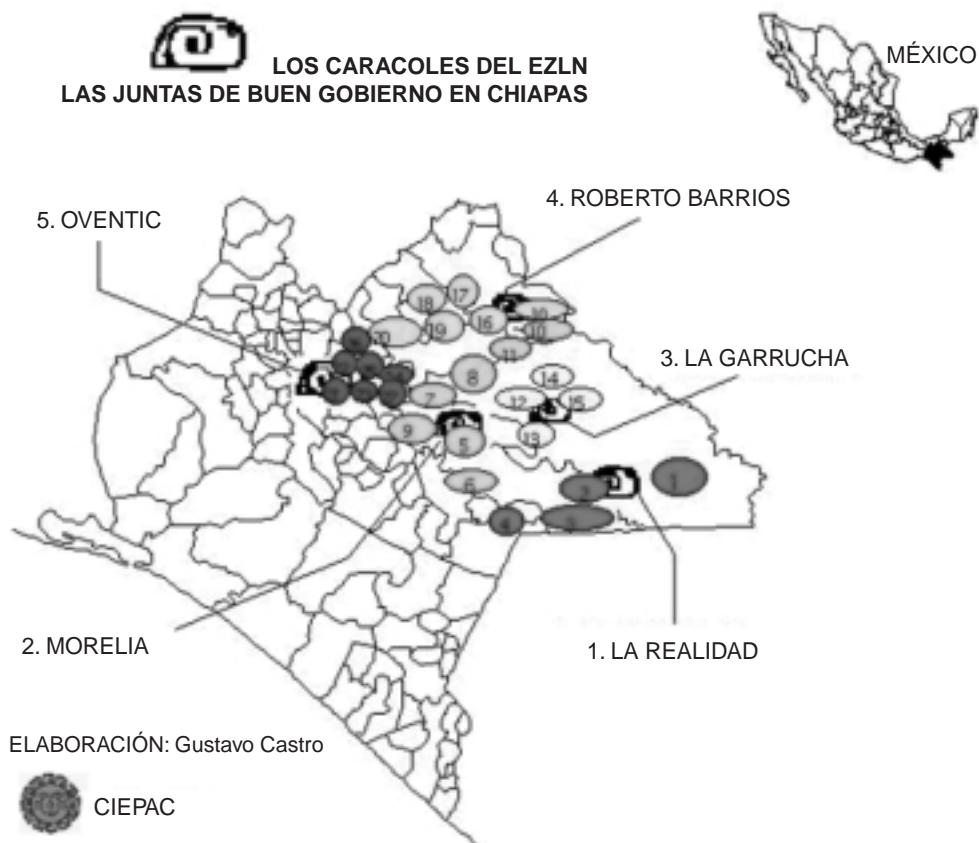
⁵⁰ Este esquema muestra las tendencias básicas de las JBG, pues entre las cinco existen matices sobre la forma de estructurarse.

⁵¹ Nombre que no es oficial en la organización, pues a esta instancia se le conoce originalmente sólo como «La Junta de Buen Gobierno». En el texto se optó por utilizar el término de «dirección» únicamente para destacar la labor de atención de asuntos prioritarios y la toma de decisiones en dicha instancia.

⁵² Ninguna estructura política zapatista recibe recursos de parte de la estructura estatal mexicana. Los recursos son obtenidos por los zapatistas de dos fuentes: 1) de las propias aportaciones de los miembros de las CJZ (que hacen actividades remuneradas como venta de café, artesanías o tienen «tienditas»), y 2) del apoyo de la sociedad civil nacional e internacional, el cual generalmente es en especie o trabajo.

GRÁFICO 2

Mapa de ubicación de los Caracoles y las Juntas de Buen Gobierno⁵³



FUENTE:

CIEPAC (en línea) [Chiapas, México] [Consultado el 1 marzo 2005]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.ciepac.org/images/maps/regiones.gif>>.

Los Coordinadores, siguiente instancia de la JBG, son los responsables de los centros de salud y de educación autónomos que existen en los territorios zapatistas.

Finalmente, los Operativos son los llamados promotores de salud y educación (también conocidos como delegados de educación) que se encargan, entre otras cosas, de llevar a cabo las campañas de salud e impartir clases en sus pueblos.

⁵³ La superficie de Chiapas es de 75.634 kilómetros cuadrados, 3,7% del total de México. Los territorios zapatistas abarcan alrededor del 15% del área de Chiapas.

Aun cuando no forman parte del esquema de gobierno, en los territorios zapatistas existen cooperativas o establecimientos comerciales (de ventas y servicios) que coadyuvan al desarrollo de cada JBG, pues el dinero que recaban se utiliza como presupuesto para los proyectos de desarrollo colectivo en las CIZ.

Según los parámetros anteriores, la organización de las JBG contempla dos tipos de estructuras: 1) las decisorias, que contienen un carácter poco consistente en términos de duración de sus integrantes, y 2) las que llevan a cabo actividades sistemáticas⁵⁴.

Las JBG son instancias políticas civiles, por lo que, según disposiciones tomadas por los propios zapatistas, el EZLN no debe influir en sus decisiones y sólo actuar como defensor frente a los posibles ataques armados.

Las JBG buscan fortalecer a las CIZ en cuatro aspectos: 1) la autonomía; 2) el desarrollo; 3) la democracia, y 4) la resistencia.

La autonomía zapatista significa la implantación de procesos que aseguran cuatro aspectos para las CIZ: 1) el dominio de su territorio; 2) la autogestión de sus recursos; 3) el auto-gobierno, y 4) su identidad zapatista. Las JBG, entonces, aseguran la materialización de la autonomía de las CIZ que les fue negada por vía institucional.

El desarrollo significa la satisfacción de cinco prioridades para la subsistencia de las CIZ: salud, educación, tierra, comercialización y justicia⁵⁵. Así, las JBG procuran el desarrollo de las CIZ recibiendo y organizando efectivamente los recursos.

La democracia (que se analizará en profundidad en la siguiente sección) es la implantación de mecanismos en la gestión política para llevar a la práctica una idea zapatista fundamental: el principio del «mandar obedeciendo».

Por último, la resistencia significa la protección de las CIZ frente a las situaciones de hostigamiento económico, político, social y militar en que viven. Así, las JBG fueron creadas también para edificar procesos de resistencia frente a sus opositores.

⁵⁴ Por ejemplo, en enero de 2005, la JBG de Oventik tenía la siguiente estructura: la Dirección estaba integrada por 18 miembros (14 hombres y 4 mujeres provenientes de cada uno de los siete MAREZ que incluye la JBG), divididos en tres turnos (uno de siete integrantes, otro de seis y uno más de cinco) que participaban cada ocho días. Además, funcionaban tres Comisiones: de vigilancia, salud y educación; había coordinadores para los centros de salud y de educación; y existían cinco cooperativas (dos de comercio de café y tres de productos artesanales), así como cuatro tiendas.

⁵⁵ Según la JBG de Oventik: «nuestras principales necesidades son la salud, la educación y la necesidad de conseguir mercados para nuestros productos». Entrevista del autor a la JBG de Oventik, concedida el 5-1-05.

Entonces, las JBG pueden definirse como *la institucionalización regional de un proceso de gestión política y reorganización interna de las CIZ del Movimiento Zapatista que tiene el propósito de fortalecerlas en: 1) la práctica de su autonomía; 2) la satisfacción de sus condiciones mínimas de subsistencia; 3) la aplicación de principios democráticos propios en sus procesos de gobierno, y 4) la resistencia frente a las condiciones de hostigamiento a las que están expuestas*⁵⁶.

Como se ha apuntado, la democracia es un elemento central en el funcionamiento de las JBG. Pero ¿qué se entiende por democracia entre los zapatistas? ¿Cómo funciona en sus instituciones políticas? Tales cuestiones se responden en el siguiente apartado.

4. LA DEMOCRACIA ZAPATISTA: *QUE QUIEN MANDE, MANDE OBEDECiendo*

El análisis a la democracia zapatista se divide en dos apartados: lo que entienden los zapatistas por democracia y cómo funciona en sus territorios a través de las JBG. Es decir, la teoría y la práctica de la democracia zapatista.

A) *La concepción zapatista sobre la democracia*

Los zapatistas definen a la democracia a partir de los elementos de orientación y vinculación de sus integrantes con lo político. Son tres los elementos que determinan la cultura política zapatista: los Marcos Cognitivos o pensamiento político, la vinculación de lo étnico-religioso y el proyecto político autonómico. O, lo que es lo mismo: la interpretación de su entorno, la sustancia identitaria y el instrumento de acción.

El pensamiento político zapatista ya fue analizado en el segundo apartado, en lo relativo a las comunidades teóricas del Movimiento Zapatista.

Lo étnico-religioso son los dos factores principales que recrean la identidad de las CIZ.

El aspecto étnico se refiere a los elementos comunes de un grupo que lo identifica interiormente y lo diferencia exteriormente. En el caso de la base civil del Movimiento Zapatista, el aspecto étnico da cuenta de lo que hace que un grupo sea Tzotzil, Tzeltal, Chol, Zoque, Tojolabal y mestizo. Esto es, simultáneamente, el lenguaje y los ritos culturales atribuidos a cada grupo. Aun así, en los territorios zapatistas, sobre todo a partir de la instauración de

⁵⁶ Martínez Espinoza (2005).

las JBG, lo étnico persiste pero adquiere un tono de específica diversidad cultural: no se ancla en el particularismo de cada grupo indígena, sino que se recrea en un plurietnicismo que teje una identidad mayor. De tal forma, cuando se entra a los territorios zapatistas, los habitantes de esos lugares no sólo forman parte de un grupo étnico específico (tzotziles, tzeltales, etc.), sino, sobre todo, de una comunidad mayor: son indígenas zapatistas rebeldes⁵⁷.

A su vez, el aspecto religioso, factor tenazmente presente en los elementos culturales de los Pueblos Indígenas en México, aparece también en los territorios zapatistas. La religión es un elemento aglutinador de las CIZ; sin embargo, ésta es una combinación de sincretismo religioso (combinación de cultos católicos y prehispánicos), teología de la liberación (introducida en las comunidades indígenas en la década de 1980 por la diócesis de San Cristóbal) y rebeldía (rechazo de símbolos religiosos que signifiquen perpetuación de un sistema de despojo y, a su vez, la adopción de ritos e imágenes para «cuidar de ellos»). Por ejemplo, la única iglesia que existe en los territorios zapatistas (está ubicada en el Caracol de La Garrucha) se denomina «iglesia del pueblo» y ha sido adaptada a las cosmovisiones zapatistas en su estructura.

Finalmente, el proyecto autonómico. Para los zapatistas, la autonomía ha significado un medio al cual le han adjudicado una gran parte de su proyecto político⁵⁸. Es decir, ha sido un eje toral en las concepciones zapatistas. En los hechos, la autonomía zapatista, que se coordina a nivel regional en las JBG, se ha estructurado para cumplir con tres objetivos principales: 1) construir unilateralmente las condiciones para la subsistencia material de las CIZ; 2) resistir a los embates de sus opositores, y 3) ser una expresión más de su lucha contra el neoliberalismo⁵⁹. Por ello, la autonomía zapatista puede ser caracterizada como una «Autonomía de Resistencia»⁶⁰.

Los tres elementos anteriores (el pensamiento político, la vinculación de lo étnico-religioso y el proyecto autonómico) se combinan entre los zapatistas, no sin contradicciones ni desníveis, para construir su particular visión sobre la democracia.

⁵⁷ Burguete Cal y Mayor (2005), Castellanos Guerrero (2005), Eber (1999), Gerber (2005), y López Monjardín y Rebolledo Millán (1999).

⁵⁸ Si bien la autonomía no aparecía dentro del primer pliego de demandas que los zapatistas esgrimieron en su alzamiento (trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz), ésta emergió a partir de 1995 (en la Tercera Declaración de la Selva Lacandona) como una demanda fundamental e irrenunciable del zapatismo.

⁵⁹ Bellinghausen (2004b), Burguete Cal y Mayor (2005), Eber (1999), Gerber (2005), González Casanova (2003), Grupo Paz con Democracia (2005), Hernández Navarro (2004), López y Rivas (2004), Martínez Espinoza (2005), Muñoz Ramírez (2004) y Ornelas (2004).

⁶⁰ Martínez Espinoza (2007).

La concepción zapatista sobre la democracia se inicia con su crítica hacia los sistemas políticos en México y en el mundo pues, según ellos, son corruptos, están sojuzgados al capital y les sirven sólo a los poderosos; por lo que las democracias «oficiales» no son auténticas porque no les son útiles al pueblo, ni a la mayoría, ni a los pobres⁶¹.

Para los zapatistas, la democracia es, básicamente, «el gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo»⁶². Lo cual se cumple con un principio: el *mandar obedeciendo*⁶³; es decir, que sólo hay democracia cuando el que gobierna lo hace ateniéndose a los designios del pueblo.

El principio del *mandar obedeciendo* es el elemento primordial en la concepción zapatista sobre la democracia porque, con tal principio, los zapatistas pretenden resolver un problema que les preocupa: que el poder político es potencialmente corruptible e injusto; es decir, desvirtuador de la democracia.

Los esfuerzos de autogobierno zapatistas han procurado incluir al *mandar obedeciendo* en sus mecanismos de elección y prácticas de gobierno. Ello ha requerido cinco condiciones entre sus miembros:

- 1) Un alto grado de afección política por parte de las CIZ. Esto es, que los integrantes que tienen el derecho de participar en los espacios de decisión fundamentales tengan interés en las cuestiones públicas de su comunidad, MAREZ o JBG.
- 2) La participación activa de los miembros civiles zapatistas tanto en la elección de sus representantes como en la toma de decisiones y su puesta en práctica.
- 3) Elección de los representantes y toma de decisiones en colectivo y por consenso. Esto, según han reconocido los propios zapatistas, para no reproducir formas elitistas y/o autoritarias que ellos han criticado en las democracias oficiales.
- 4) El respeto e inclusión a las posturas de las opiniones minoritarias. Esto, para no repetir algo que han identificado como error de las democracias oficiales: la estandarización de un tipo de pensamiento que homogeneiza la diversidad.

⁶¹ Un documento reciente que sintetiza las ideas zapatistas sobre el mundo y sobre la democracia, elaborado por ellos mismos, es su último manifiesto público: la Sexta Declaración de la Selva Lacandona, dado a conocer en junio de 2005. Puede consultarse en www.ezln.org.

⁶² Subcomandante Insurgente Marcos (2004).

⁶³ El principio zapatista del *mandar obedeciendo* aparece por primera vez en sus escritos en la Segunda Declaración de la Selva Lacandona, emitida el 10 de junio de 1994. A partir de ahí, el principio del *mandar obedeciendo* será una idea que aparecerá constantemente en la producción escrita zapatista.

- 5) La incorporación de elementos para evitar la creación de una élite gobernante y, de paso, ser congruentes con su idea de que la política no es una actividad exclusivamente destinada a los profesionales.

Las condiciones anteriores se ha buscado implantarlas mediante mecanismos y procesos de gobierno en el territorio zapatista, siendo su más reciente experiencia las JBG. El resultado de esa democracia zapatista en la práctica se describe y analiza a continuación.

B) *El funcionamiento de la democracia zapatista*

Como ya se explicó, la democracia zapatista se configura en su autogobierno (la faceta política del proyecto autonómico) en torno a su principio del *mandar obedeciendo*.

El *mandar obedeciendo* se incrusta en el autogobierno zapatista mediante cuatro mecanismos: las asambleas, la rotación de autoridades, el servicio público gratuito y la revocación del mandato.

El mecanismo central del autogobierno zapatista es la asamblea. Esencialmente, las asambleas son el medio a través del cual el poder político adquiere sentido entre los zapatistas: en ellas, la expresión de los miembros de la comunidad encuentra su nivel máximo y el representante o la autoridad obtienen su legitimidad.

Las asambleas sirven a los integrantes de las CIZ para participar en los espacios públicos, expresarse y controlar a las autoridades elegidas, quienes a su vez rinden cuentas a sus comunidades.

Las asambleas se realizan, en los tres niveles organizativos de los zapatistas (la CIZ, el MAREZ y la JBG), para dos funciones básicas: 1) elección de autoridades, y 2) discusión de asuntos relativos a la vida comunitaria y toma de decisiones al respecto. En las asambleas participan todos los integrantes de las CIZ que «ya tienen bueno su pensamiento» (hombres y mujeres de entre 12 y 14 años en adelante).

Generalmente, la convocatoria para las asambleas es emitida por la autoridad de cada región para informar a los habitantes sobre sus actividades durante cierto tiempo o sobre un problema, para encontrar la solución entre todos⁶⁴. Sólo pueden asistir a las asambleas los habitantes de la CIZ correspondiente.

⁶⁴ Carlsen (1999), Castellanos Guerrero (2005), Eber (1999), García Torres *et al.* (1999), y López y Rivas (2005b).

La toma de decisiones en las asambleas intenta basarse en el consenso y no en la mayoría. Cuando no es posible, se toma la decisión por mayoría y después se «consensúa». Luego, la decisión debe ser acatada por la autoridad correspondiente.

Igualmente, en asambleas es como las CIZ eligen a sus representantes ante los órganos de su gobierno. En muchos casos se elige al representante por su calidad moral o experiencia, pero otras veces también como castigo, para «trabajar por la comunidad».

En territorio zapatista, los cargos de representación (el Consejo Autónomo de los MAREZ, la Dirección de la JBG y los presidentes de las cooperativas) son rotativos, no así los «encargos» (las Comisiones, los Coordinadores y los Operativos). La rotación se da entre miembros adultos de la comunidad elegidos por cada comunidad en asamblea. En el caso de las JBG, la dirección de éstas se conforma por representantes de cada Consejo Autónomo de los MAREZ que forman parte de la circunscripción de esa JBG.

Se concibe a las autoridades como servidores de la comunidad; por lo que éstas son elegidas por un tiempo específico, generalmente dos años, período en el cual no reciben sueldo por su trabajo. Para la subsistencia de las autoridades se ha establecido que el resto de la comunidad debe apoyarlas, ya sea con trabajo en su tierra o aportándoles recursos a sus familias. No obstante, en la práctica el apoyo es escaso y quienes son autoridades deben trabajar doblemente: por la comunidad y por su familia.

Las autoridades civiles zapatistas son vigiladas permanentemente por los miembros de las CIZ y por el EZLN. Las decisiones tomadas deben partir de una «recolección de opiniones» de todos los miembros de la comunidad. Una autoridad puede ser revocada de su puesto si, en asamblea, algunos miembros de la comunidad muestran su desacuerdo con sus actos, ya sea porque no han cumplido con los acuerdos o «se han corrompido». Entonces, esa autoridad deja su cargo a otro integrante de la comunidad.

Por lo anterior, se puede afirmar que, debido a que los zapatistas consideran que el poder político es un factor de potencial descomposición social, han implantado mecanismos en su sistema autonómico para: 1) difuminar el poder político entre todos los integrantes mediante la participación constante de la comunidad, y 2) controlar rigurosamente el comportamiento de las autoridades.

Con ello se ha promovido una intensa participación de los miembros de la comunidad en los procesos políticos, concretamente en tres vías: 1) las asambleas; 2) los órganos de gobierno, y 3) la operación de sus proyectos productivos.

De esta forma, la democracia zapatista vela celosamente tanto por la participación de los miembros de las CIZ como por evitar la emergencia de una élite política; todo ello, para limitar los potenciales sesgos antidemocráticos en la gestión política.

Sin embargo, si bien posee sólidos cimientos y estructuras, la democracia zapatista es un proceso en construcción. Por ello existen en su seno factores pendientes de resolver. Son cuatro los enclaves autoritarios en la gestión política zapatista: la vinculación del EZLN con las JBG, la situación de los derechos de la mujer, la posición de la autoridad zapatista, y la tensión entre zapatistas y no zapatistas que habitan un mismo territorio.

En primer lugar, el surgimiento de las JBG significó un giro en las formas autonómicas zapatistas: el EZLN cede el control total del autogobierno a la parte civil del zapatismo, a las CIZ. Con ese cambio se genera una clara división entre los mandos civiles y militares, colocando a los civiles como objetos y sujetos de la autonomía, y al EZLN como el garante y protector armado de los gobiernos civiles. Con ello, la autoridad militar coexiste con la civil, dejando de ser una sola (como era en los «Aguascalientes»). No obstante, a pesar de lo señalado oficialmente, el EZLN ha realizado en la práctica actividades que sobrepasan la «mera» protección armada de los territorios, influyendo en las decisiones tomadas por los miembros civiles.

En segundo lugar, aunque no es tan mala como en otras zonas indígenas, la situación de los derechos de la mujer zapatista no es aún la deseable. Por ejemplo, aun cuando hay autoridades mujeres, el porcentaje de éstas no llega siquiera al 30% del total⁶⁵.

En tercer lugar, los zapatistas han puesto especial énfasis en evitar liderazgos personales, utilizar al gobierno como forma de enriquecimiento y la corrupción de la autoridad. Sin embargo, los mecanismos que han utilizado para ello (la vigilancia permanente, la no remuneración y el carácter revocable del cargo) han tenido efectos dobles: por un lado, han incrementado la participación de los miembros de las CIZ en las tareas de gobierno⁶⁶, pero, por otro lado, han asediado los trabajos de quienes fungen como autoridad. De tal forma, los cargos se están convirtiendo en pesados y agotadores servicios para los miembros de las CIZ.

En cuarto lugar, el territorio de los zapatistas no es homogéneo; más aún, es disperso y tenso⁶⁷ (es común encontrarse CIZ colindando con comunidades anti-zapatistas). Es decir,

⁶⁵ Durante la visita de este investigador a la JBG de Oventik, enero de 2005, las mujeres en los cargos de autoridad apenas llegaban al 22% del total (cuatro mujeres, de un total de 18 autoridades).

⁶⁶ En entrevistas realizadas en diferente momento, integrantes de la sociedad civil coincidieron en señalar que lo que sucede en las JBG es una especie de «escuela de gobierno» donde todos los miembros de la comunidad tienen la oportunidad de aprender a gobernarse.

⁶⁷ Cfr. Burguete Cal y Mayor (2005).

las fronteras territoriales están basadas únicamente en la identidad con el proyecto del zapatismo. Por ello, es más exacto hablar de «territorios zapatistas». Ante la tensión existente entre zapatistas y no zapatistas en un mismo territorio, la resolución de conflictos muchas veces se aleja de formas democráticas.

Éste es el esquema general de las estructuras y procesos políticos zapatistas a partir de las JBG. ¿Qué elementos ofrece el caso de estudio de las JBG para la reflexión sobre la democracia en América Latina? Es el tema del apartado final del texto.

5. CONCLUSIONES. A PROPÓSITO DE LAS JBG Y LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA: EL FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA

Según las estructuras y los procesos políticos de las JBG atrás analizados, la democracia zapatista (basada en el principio del *mandar obedeciendo*):

- 1) Reduce las potenciales arbitrariedades del poder político al implantar mecanismos y procesos para el control de las autoridades (las asambleas, la rotación de autoridades, el servicio público gratuito y la revocación del mandato), los cuales se sustentan en la participación constante de los integrantes de las CIZ.
- 2) Concibe a sus integrantes como seres capaces de autogobernarse; por ello procura que participen activamente en las estructuras políticas del autogobierno zapatista.
- 3) Busca el ejercicio efectivo de los derechos políticos, civiles y sociales para los integrantes de sus territorios⁶⁸.

Es decir, que, aun con sus enclaves autoritarios, en la gestión política zapatista existen tendencias que la acercan a la definición de democracia como medio de apoyo a la dignidad colectiva, establecida páginas atrás.

La democracia zapatista —entendida aquí no como un tipo ideal o un ícono de emancipación, sino como un proceso de gestión política vinculado al proyecto del movimiento político-social (la lucha contra el neoliberalismo y el sistema político mexicano corrupto)—

⁶⁸ Los dictámenes revisados coinciden en señalar que, sobre todo a partir de las JBG, en los territorios zapatistas se ha propiciado un mejoramiento en la satisfacción de las condiciones básicas de subsistencia de sus CIZ en aspectos tales como alimentación, vivienda, infraestructura básica (escuelas y centros de salud), comercialización de productos y manejo transparente y efectivo de los recursos. Cfr. Aubry (2004), Bellingshausen (2004b), Grupo Paz con Democracia (2005), Hernández Navarro (2004), López y Rivas (2004, 2005b) y Muñoz Ramírez (2004).

está determinada por tres fuerzas: el proyecto autonómico, la subsistencia material de las CJZ y la resistencia.

En primer lugar, el proyecto autonómico zapatista impulsa y define categóricamente el perfil de la democracia en las JBG. Ciertamente, en los territorios zapatistas, autonomía y política son dos ámbitos tan cercanos que en la mayoría de los casos se confunden: el impulso de las reglas propias (autonomía) con la organización de la sociedad y la administración del conflicto (política) no sólo son recíprocos, sino que en la práctica se retroalimentan. En ese sentido, el proyecto autonómico zapatista es una fuerza que específica a la democracia: ésta tiene que ser diferente a la que existe oficialmente en México, más justa, más participativa, más autónoma, más zapatista. «Si allá arriba los funcionarios públicos son corruptos —parecen decir los zapatistas con sus mecanismos y estructura políticos—, acá los vigilamos, rotamos y destituimos inmediatamente».

En segundo lugar, la subsistencia material autónoma de las CJZ es una imprescindible tarea que el Movimiento Zapatista debe cumplir en todo momento. Puede no haber asambleas durante un mes, pero las clínicas, la comercialización de café y las escuelas deben seguir funcionando; ello es una fuente de legitimidad y fortaleza del propio EZLN ante sus bases. Tal labor no está ajena al control político y, por ende, a la tutela del sistema democrático zapatista. Sin embargo, no siempre los requisitos para la subsistencia material (eficacia y eficiencia) coinciden con los mecanismos establecidos para la participación y el control de las autoridades en la vida política. Ello ha generado ciertas complejidades para empalmar los dos sistemas (democracia con vida saludable) y, por ende, ha obligado a replantear en más de una ocasión la organización política. Asimismo, la necesidad de solventar la subsistencia material puede minar el interés y la participación política de las CJZ: ¿cuánto y en qué forma se puede participar en asambleas o ser autoridad cuando se tiene que sobrevivir al día?

Finalmente, en tercer lugar, la resistencia de las CJZ frente al hostigamiento hacia sus territorios es otra de las fuerzas que influye en la democracia de las JBG. En los territorios zapatistas, además de la lucha contra el neoliberalismo (para los zapatistas, síntesis éste de discriminación, pobreza, despojo, corrupción y dominación), existe el proyecto de defensa de los embates políticos, económicos, sociales y armados de quienes están en contra de los zapatistas. Es decir, resistir a un orden mundial hegemónico y a un sistema adverso enraizado en las estructuras políticas de México, que se concretiza violentamente en el Ejército Federal mexicano y los grupos armados paramilitares. Así, las estructuras políticas zapatistas, sus mecanismos y procesos de democracia, se han tenido que «endurecer» muchas veces para que el zapatismo continúe existiendo bajo esas condiciones.

Con todo, la gestión política de las JBG en los territorios zapatistas tiene como elementos predominantes la participación constante y efectiva de los integrantes de la comunidad política en los espacios de selección de representantes y de toma de decisiones, así como un severo control de sus autoridades. Procesos y estructuras que, en términos de teoría democrática, se caracterizarían como de «democracia radical»: una suerte de autogestión política que permita la creación de espacios de democracia en las prácticas sociales, incluyendo la transformación del Estado, más que su control⁶⁹.

Obviamente, en el tira y afloja teórico sobre la democracia (representación/participación), la gestión política zapatista se inclina por impulsar la activa intervención directa de los miembros de las CIZ en su comunidad política.

En clave de aporte a las reflexiones sobre la democracia en América Latina, la gestión política zapatista en las JBG ofrece dos grandes características a considerar: los dispositivos de control del gobierno y el fortalecimiento de la ciudadanía.

En primer lugar, la gestión política zapatista contiene tres llamativos mecanismos de control gubernamental: la revocación del mandato, la rotación de autoridades y la no remuneración del cargo. Surgidos por el interés de evitar la corrupción, permitir la mayor participación de los miembros de las CIZ en los asuntos públicos y evitar la creación de una élite dirigente, son unos dispositivos de organización política que, por sus motivaciones y ausencia en los sistemas políticos oficiales⁷⁰, podrían incluirse en la agenda de la necesaria reforma de las democracias latinoamericanas.

Aun así, estos mecanismos presentan tres cuestiones a considerar:

- a) Sólo se han aplicado a nivel local y en poblaciones pequeñas, lo que supone un reto de esclarecimiento e institucionalización a niveles mayores.
- b) La rotación de autoridades, como ha sucedido en las JBG, si bien ha servido para una mayor participación de los miembros de las CIZ, también ha afectado a la eficiencia en la atención de algunos asuntos, pues «a veces un asunto requiere más tiempo que el que ocupan en el cargo las autoridades».

⁶⁹ Mouffe (1999) y Rodríguez Araujo (2002).

⁷⁰ El único mecanismo institucional que existe en América Latina es la revocación del mandato. Ésta se ha intentado aplicar en diversos gobiernos locales, pero, sin duda, la mayor experiencia corresponde a Venezuela, donde en 2004, por primera vez en América Latina, se realizó un referendo revocatorio, el cual consultó a la población venezolana sobre la continuidad del presidente Hugo Chávez.

c) La no remuneración del cargo significaría, ni más ni menos, quitarle a la dirección pública su sentido de profesionalización (el vivir de la política weberiano).

En complemento a los mecanismos de control gubernamental, y como segundo aporte de las JBG a las reflexiones sobre las democracias latinoamericanas, se encuentran los esfuerzos realizados en los territorios zapatistas por incentivar la participación de las CIZ en su espacio público, el trato igualitario entre miembros de la comunidad y la satisfacción de las condiciones básicas de subsistencia para todos. Esto es, el fortalecimiento de una ciudadanía integral.

Al analizarse detenidamente, es posible distinguir que las instituciones y procesos de gestión política de los zapatistas incuban un paradigma de organización política que bien podría convertirse en la tabla de salvación de la democracia en América Latina: el impulso de la ciudadanía, entendida esencialmente como la membresía de la persona a su comunidad política⁷¹, como factor imprescindible del funcionamiento y legitimación de la vida política democrática. El fortalecimiento político, civil y social del *demos*.

Así como lo advirtió el informe del PNUD, la democracia en América Latina requiere colocar en el centro de su acción a la ciudadanía; trabajar para y desde la ciudadanía.

Esta exigencia implica dos gestas. Primero, considerar a la ciudadanía más allá de una visión formal (meros derechos y obligaciones de la persona), como una ciudadanía sustantiva (que todas las personas tengan derechos y sean capaces de ejercerlos con cierto grado de participación en los ámbitos público y privado)⁷². Segundo, equilibrar los modelos de ciudadanía liberal (igualdad de libertades básicas), republicano (participación en el espacio público) y comunitario (reconocimiento de identidades diferentes a la nacional) en un contexto, el latinoamericano, caracterizado por Estados de composición pluriétnica. Para ello, la idea de ciudadanía compleja puede ser de utilidad⁷³.

El Movimiento Zapatista realiza, con sus deficiencias y desniveles, un experimento de democracia local en sus territorios: los procesos de gestión política en las JBG. La intención

⁷¹ Cfr. Benéitez Romero (2004).

⁷² Cfr. Bottomore (1992).

⁷³ Partiendo de la interrogante de cómo lograr comunidad política en Estados multinacionales y multiétnicos, José Rubio Carracedo plantea la idea de ciudadanía compleja. En ese tipo de ciudadanía serán necesarios cuatro tipos de políticas: 1) una política universalista —iguales derechos fundamentales—; 2) una política de reconocimiento —aceptación de los diferentes grupos que conforman la comunidad mayor—; 3) una política de la diferencia —derechos diferenciales de todos los grupos mayoritarios y minoritarios—, y 4) una política multicultural —condiciones mínimas de igualdad para el diálogo libre de los grupos socioculturales—. Cfr. Rubio Carracedo (2000).

de este texto no ha sido encumbrar esa «democracia zapatista» ni ofrecerla como ejemplo para otros movimientos político-sociales o sistemas políticos. El propósito es más productivo: analizarla con la mirada puesta en la renovación de la democracia en América Latina.

Los movimientos político-sociales en América Latina —el conflicto que no fue atendido por vías institucionales— son constantes reflejos de lo que falla en los sistemas políticos. Esos movimientos no sólo son una «irrupción del orden» o «un llamado al caos», sino, sobre todo, una activación de la ciudadanía por otros medios; una llamada de atención sobre las imperfecciones de la democracia.

Inclusive, algunos movimientos no sólo señalan lo que falla en democracia, sino también proponen y llevan a la práctica restauraciones del poder del pueblo, el principio esencial de la democracia. Experimentos de formación de ciudadanía desde abajo.

Por eso, la propuesta es tenerlos en cuenta en la tarea —académica e institucional— de salvaguardar, renovando, a la democracia. Ésta es la conclusión final del análisis al zapatismo: los movimientos político-sociales latinoamericanos no son fenómenos que atentan contra la democracia, sino señales que, codificadas, ofrecen pistas para el reforzamiento de la misma en la región⁷⁴.

No todos los movimientos político-sociales son útiles para el desarrollo de la democracia, conviene señalarlo. No son útiles los que reproducen, por otros actores y discursos, los vicios que critican. Interesan, en este caso, solamente aquellos que fomentan una ciudadanía integral entre sus miembros: los que buscan reforzar la autonomía de cada persona en su interacción colectiva, los que promueven entre sus integrantes la concepción de la persona como un ser responsable y razonable, los que defienden el derecho a participar, a satisfacer sus condiciones básicas de existencia y a ser tratados como iguales ante los demás sin atentar contra los mismos derechos de otros; es decir, sólo los que anteponen la defensa irrestricta de la dignidad de las personas, eso sin lo cual la democracia pierde sentido.

Son muchos los males que aquejan y los errores que entorpecen el desarrollo de América Latina; si no se atienden con atingencia, la democracia podría incluirse en esa lista. Estudiar a la democracia latinoamericana, señalar sus deficiencias y proponer enmiendas es, pues, una tarea perentoria.

Este trabajo ha analizado uno de estos movimientos político-sociales que, no sin contradicciones, ofrece una propuesta política para la discusión sobre la democracia: las JBG, en

⁷⁴ La idea de que los movimientos sociales coadyuvan al desarrollo y perfeccionamiento de la democracia también es esbozada en PNUD (2002: 53) y Tarrow (2004: 227-246).

donde se recrea la democracia zapatista. No se trata, por supuesto, de ofrecer utopías redentoras, sino de afrontar la inaplazable tarea de examinar a la democracia para perfeccionarla en América Latina.

Y es que, para pensar a la democracia en América Latina, conviene no olvidar una de las lecciones de la historia, esa que señala que todo sistema, régimen o estructura política tiene fecha de caducidad cuando no protege lo esencial: la dignidad de las personas en su vida colectiva.

ABREVIATURAS UTILIZADAS

CCRI-CG: Comité Clandestino Revolucionario Indígena, Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

CIEPAC: Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria.

CIZ: Comunidades Civiles Indígenas Zapatistas

CNI: Congreso Nacional Indígena.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

EZLN: Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

JBG: Juntas de Buen Gobierno.

MAREZ: Municipio Autónomo Rebelde Zapatista.

PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel (2004): *Gobernabilidad, crisis y cambio. Elementos para el estudio de la gobernabilidad de los sistemas políticos en épocas de crisis y cambio*, México, Fondo de Cultura Económica, 1.^a ed., 1995; 2.^a reimp., 2004.

AUBRY, Andrés (2004): «La experiencia zapatista: un testimonio», en *Ojarasca*, n.^o 90, octubre (en línea) [México, Distrito Federal]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.jornada.unam.mx/0ja90-aubry.html>>.

BARBER, Benjamin (1984): *Strong Democracy, Participatory politics for a New Age*, California, University of California Press.

BEETHAM, David, et al. (2001): *International IDEA's Handbook on Democracy Assessment*, La Haya, Kluwer Law International.

BELLINGHAUSEN, Hermann (2004a): «Fomentan ilícitos para desprestigiar al zapatismo», en *La Jornada*, 21 marzo (en línea) [México]. Disponible en World Wide Web: <www.jornada.unam.mx>.

— (2004b): «La autonomía, ejercicio pleno mediante las juntas de buen gobierno en Chiapas», en *La Jornada*, 28 septiembre (en línea) [México]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.jornada.unam.mx/021n1pol.php?origen=politica.php&fly=1>>.

— (2004c): «Los programas oficiales, estrategia contrainsurgente en zonas chiapanecas», en *La Jornada*, 9 junio (en línea) [México]. Disponible en World Wide Web: <www.jornada.una.mx>.

BENÉITEZ ROMERO, M.ª Benita (2004): *La ciudadanía en la teoría política contemporánea: modelos propuestos y su debate*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Departamento de Ciencias Políticas y de la Administración I, Madrid, mayo.

BLAUG, Ricardo, y SCHWARZMANTEL, John (eds.) (2000): *Democracy. A reader*, Edinburgh University Press.

BOBBIO, Norberto; MATEUCCI, Nicola, y PASQUINO, Gianfranco (2000): *Diccionario de Política*, tomo I, México, Siglo XXI Editores, 12.ª ed.

BOTTOMORE, Tom (1992): «Citizenship and social class, forty years on», en T. H. Marshall y T. Bottomore, *Citizenship and social class*, Londres, Pluto Prees.

BURGUETE CAL Y MAYOR, Araceli (2005): «Una década de autonomías de facto en Chiapas (1994-2004): los límites», en Pablo Dávalos, *Pueblos indígenas, estado y democracia*, Buenos Aires (Argentina), Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) (en línea). Disponible en Word Wide Web: <<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/davalos/CapBurguete.pdf>>.

CASTELLS, Manuel (1998): «La otra cara de la tierra: movimientos sociales contra el nuevo orden global», en Manuel Castells, *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*, vol. 2, Madrid, Alianza, pp. 91-133.

CARLSEN, Laura (1999): «Autonomía indígena y usos y costumbres: la innovación de la tradición», en *Revista Chiapas*, n.º 7, México, Ed. Era, Instituto de Investigaciones Económicas (en línea). Disponible en World Wide Web: <www.ezln.org/revistachiapas>.

CASTELLANOS GUERRERO, Alicia (2005): «Informe Nacional México», en *Latautonomy. Base de datos*, versión 1.0, Amazonia Network [CD]. Disponible en Leo Gabriel y Gilberto López y Rivas (coords.), *Autonomías indígenas en América Latina. Nuevas formas de convivencia política*, México, Plaza y Valdés, Ludwig Boltzmann Institut, Universidad Autónoma Metropolitana.

COLLIER, Xavier (2000): *Estudios de caso*, Cuadernos Metodológicos, n.º 30, Madrid (España), Centro de Investigaciones Sociológicas, junio.

DAHL, Robert (1992): *La democracia y sus críticos*, Barcelona, Paidós.

DE VOS, Jan (2002): *Una tierra para sembrar sueños. Historia reciente de la Selva Lacandona 1950-2000*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Fondo de Cultura Económica.

DOMÍNGUEZ, Jorge I. (2002): «Cinco falacias sobre la democracia en América Latina», en *Letras Libres*, n.º 5, febrero, México, DF.

EBER, Christine E. (1999): «Seeking our own food - indigenous women's power and autonomy in San Pedro Chenalho, Chiapas (1980-1998)», en *Latin American Perspectives*, Issue 106, vol. 26, n.º 3, mayo, pp. 6-36.

El documento incómodo. EZLN. Caracoles y Juntas de Buen Gobierno, Gobierno del Estado de Chiapas, Secretaría de Gobierno, San Cristóbal de las Casas, Chiapas; México, Ediciones Pirata, enero de 2004.

GARCÍA TORRES, Ana Esther, et al. (1999): «Municipio Autónomo de Polho», en *Revista Chiapas*, n.º 8, México, Ed. Era, Instituto de Investigaciones Económicas (en línea). Disponible en World Wide Web: <<http://www.ezln.org/revistachiapas>>.

GARRETÓN, Manuel Antonio (1999): *Democracia y democratización*, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM.

GERBER, Philipp (2005): «Preguntando caminamos. Las familias campesinas zapatistas tzotziles en resistencia por el camino de la autonomía de hecho. El ejemplo de la cooperativa de café orgánico Mut Vitz, San Juan de la Libertad (El Bosque), Chiapas, México», en *Latautonomy. Base de datos*, versión 1.0, Amazonia Network [CD]. Disponible en Leo Gabriel y Gilberto López y Rivas (coords.) *Autonomías indígenas en América Latina. Nuevas formas de convivencia política*, México, Plaza y Valdés, Ludwig Boltzmann Institut, Universidad Autónoma Metropolitana.

GÓMEZ SUÁREZ, Águeda (2004): *Patrones de movilización política de la acción indígena zapatista: contextos, estrategias y discursos*, España, Universidad de Vigo.

GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo (2003): «Los caracoles zapatistas. Redes de resistencia y autonomía (Ensayo de interpretación)», en Perfil, en *La Jornada*, México, 26 septiembre.

GRUPO PAZ CON DEMOCRACIA (2005): «Paz con democracia. Balance de las Juntas de Buen Gobierno. Chiapas y las alternativas zapatistas. Misión de observación del Grupo Paz con Democracia», en *Masiosare*, n.º 382, 17 abril (en línea) [México]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.jornada.unam.mx/2005/abr05/050417/mas-cara.html>>.

HABERMAS, Jürgen (1999): «Tres modelos normativos de democracia», en *La inclusión del otro. Estudios de Teoría política*, Barcelona, Paidós, pp. 231-246.

HELD, David (1992): *Modelos de democracia*, México, Alianza Editorial, 1.^a ed.

HERNÁNDEZ NAVARRO, Luis (2004): «Desarrollo desde abajo», en *La Jornada*, 28 septiembre (en línea) [México]. Disponible en World Wide Web: <http://www.jornada.unam.mx/023a1pol.php?origen=opinion.php&fly=1>.

LECHNER, Norbert (1999): «Estado y sociedad en perspectiva democrática», en *Estado, democracia y ciudadanía*, Buenos Aires (Argentina), Papeles de Investigación, p. 12.

LIJPHART, Arend (2000): *Modelos de democracia*, Barcelona, Ariel.

LÓPEZ BÁRCENAS, Francisco (2001): «Los paseos de la reforma», en *La Jornada*, México, 26 abril (en línea) [México]. Disponible en World Wide Web: <http://www.jornada.unam.mx/2001/abr01/010426/024a2pol.html>.

LÓPEZ MONJARDÍN, Adriana, et al. (1999): «Los municipios autónomos zapatistas», en *Revista Chiapas*, n.º 7, México, Ed. Era, Instituto de Investigaciones Económicas (en línea) [Consultada el 10 de abril de 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.ezln.org/revistachiapas>>.

LÓPEZ Y RIVAS, Gilberto (2004): «Las juntas de buen gobierno y el cambio democrático», en *La Jornada*, 27 agosto (en línea) [México]. Disponible en World Wide Web: <http://www.jornada.unam.mx/020a1pol.php?origen=opinion.php&fly=1>.

— (2005a): «Algunos referentes teóricos», en Leo Gabriel y Gilberto López y Rivas (coords.), *Autonomías indígenas en América Latina. Nuevas formas de convivencia política*, México, Plaza y Valdés, Ludwig Boltzmann Institut, Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 29-46.

— (2005b): «México: las autonomías de los pueblos indios en el ámbito nacional», en Leo Gabriel y Gilberto López y Rivas (coords.), *Autonomías indígenas en América Latina. Nuevas formas de convivencia política*, México, Plaza y Valdés, Ludwig Boltzmann Institut, Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 47-111.

MACPHERSON, C. B. (1987): *La democracia liberal y su época*, Madrid, Alianza Editorial, 1.^a reimp.

MAINWARING, Scott, y SOBERG, Mathew (comps.) (2002): *Presidencialismo y democracia en América Latina*, Paidós.

MANHEIM, Jarol B., y RICH, Richard C. (1986): *Análisis político empírico. Métodos de investigación en Ciencia Política*, México, Alianza Editorial.

MARÍN, Carlos (1998): «Plan del Ejército en Chiapas, desde 1994: crear bandas paramilitares, desplazar a la población, destruir las bases de apoyo del EZLN», en *Proceso. Semanario de Información y Análisis*, n.^o 1105, 4 enero, México, CIS, p. 1.

MARSHALL, T. H. (1992): *Ciudadanía y clase social*, Madrid, Alianza.

MARTÍNEZ ESPINOZA, Manuel Ignacio (2005): *Las Juntas de Buen Gobierno del Movimiento Zapatista. Una interpretación del proceso político*, Tesis para la obtención del Grado de Maestría, España, Universidad de Salamanca.

— (2006): «El Movimiento Zapatista: un análisis desde la Teoría de Movilización de Recursos», en *Kairos. Revista de Temas Sociales*, año 10, n.^o 18, Argentina, Universidad Nacional de San Luis. Disponible en www.revistakairos.org.

— (2007): «Autonomía de resistencia. Análisis y caracterización de la autonomía en las Juntas de Buen Gobierno del Movimiento Zapatista», en *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, vol. 6, núm. 1, junio, España, Universidad Santiago de Compostela.

MOUFFE, Chantal (1999): *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, Barcelona, Paidós.

MUÑOZ RAMÍREZ, Gloria (2004): «Chiapas la resistencia», suplemento especial de aniversario, en *La Jornada*, 19 septiembre.

NORTH, Douglass C. (1995): *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México, Fondo de Cultura Económica.

O'DONNELL, Guillermo (1997): *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*, Buenos Aires, Paidós.

ORNELAS, Raúl (2004): «La autonomía como eje de la resistencia zapatista. Del levantamiento armado al nacimiento de los Caracoles», en Ana Esther Ceceña, *Hegemonías y emancipaciones en el siglo XXI*, Buenos Aires (Argentina), Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (en línea). Disponible en World Wide Web: <<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/cecena2/ornelas.rtf>>.

PINEDA GARFÍAS, Rodrigo (2002): «La democracia deliberativa», en *Ius et Praxis*, vol. 8, n.^o 2 (en línea). Disponible en World Wide Web: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122002000200020&lng=es&nrm=iso.

PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2002): *Informe sobre Desarrollo Humano 2002. Profundizar la democracia en un mundo fragmentado*, España, Ediciones Mundiprensa.

— (2004): *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas*, Buenos Aires, Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, 2.^a ed.

RAMONET, Ignacio (1999): *Un mundo sin rumbo. Crisis de fin de siglo*, Madrid, Temas de Debate, 4.^a ed., abril.

RAMÍREZ CUEVAS, Jesús (2001): «Derechos indígenas. ¿Por qué está reprobada la reforma?», en *Masiosare*, 13 mayo (en línea) [México]. Disponible en World Wide Web: <http://www.jornada.unam.mx/2001/may01/010513/mas-derechos.html>.

RODRÍGUEZ ARAUJO, Octavio (2002): *Izquierdas e izquierdismo (de la primera internacional a Porto Alegre)*, México, Siglo XXI.

ROITMAN ROSEMAN, Marcos (2005): *Las razones de la democracia en América Latina*, México (DF), Siglo XXI, 1.^a ed.

ROUQUIÉ, Alain (2004): *América Latina. Introducción al extremo occidente*, México, Siglo XXI, 1989.

RUBIO CARRACEDO, José (2000): «Ciudadanía compleja y democracia», en J. Rubio Carracedo, J. M. Rosales y M. Toscano Méndez, *Ciudadanía, nacionalismo y derechos humanos*, Madrid, Trotta, pp. 21-45.

— (2006): «Democracia participativa: la construcción de la ciudadanía activa y del espacio público democrático», en *Poder ciudadano*, 18.^a ed., 1 octubre (en línea). Disponible en World Wide Web: <http://www.poder-ciudadano.org.pe/?p=508>.

SARTORI, Giovanni (1992): «Democracia», en Giovanni Sartori, *Elementos de teoría política*, Madrid, Alianza Editorial, pp. 27-62.

SCHUMPETER, Joseph (1964): *Capitalismo, socialismo y democracia*, Barcelona, Ed. Folio.

SUBCOMANDANTE INSURGENTE MARCOS (2004): «Leer un video. Primera Parte: un islote», 20 agosto (en línea) [México]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.jornada.unam.mx/009n3pol.php?origen=index.html&fly=1>>.

TARROW, Sidney (2004): *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid (España), Alianza Editorial, 2.^a ed.

VÁZQUEZ MONTALBÁN, Manuel (2001): *Marcos: el señor de los espejos*, México, Grupo Santillana de Ediciones, agosto.

ZOVATTO G., Daniel (2001): «La reforma político-electoral en América Latina: evolución, situación actual y tendencias, 1978-2000», en *Revista del CLAD*, n.^o 21, Caracas, pp. 143-188.

ZOVATTO G., Daniel; PAYNE, Mark; CARRILLO, Fernando, y ALLAMAND, Andrés (2003): *La política importa. Democracia y desarrollo en América Latina*, Washington (DC), BID.